



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1362/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “CAPACITACIONES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS”, EN EL MARCO DEL ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE ANEAES Y LA FPUNA.

17 de octubre del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando LAMBDA/24/2025, del Prof. Dr. José Luis Vázquez Noguera, Director Laboratorio de Análisis y Modelado Basado en Datos - LAMBDA de la FP-UNA, en el que solicita la contratación de los Docentes, dentro del marco del Proyecto denominado: Capacitaciones en Inteligencia Artificial Generativa para Instituciones Públicas, en el Marco del Acuerdo Especifico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la ANEAES y la FP-UNA.

El Memorando UGPI/090/2025, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, que eleva solicitud de contratación en el marco del Proyecto ANEAES - FPUNA según Memorando N° LAMBDA/24/2025.

Marco del Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la ANEAES y la FPUNA.

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 167 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción”.

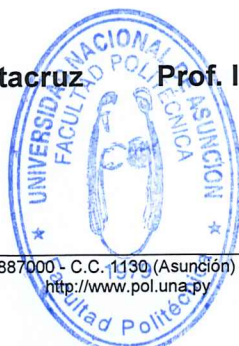
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de Docentes, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 20 de octubre hasta el 15 de noviembre del presente año.
- Art. 2°** Encomendar a la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1362/2025

Pág. 1/2

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	4.617.216	Andrés Emilio Ortiz Villalba	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por Producto 20/10/2025 al 15/11/2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1: G. 31.500.000 (Coordinación y Presentación del informe sobre el cronograma del Proyecto de Capacitaciones en Inteligencia Artificial Generativa para Instituciones Públicas) Producto 2: G. 25.500.000 (Inicio de Capacitación)
2	4.026.211	José Luis Vázquez	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por Producto 20/10/2025 al 15/11/2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1: G. 4.000.000 (Capacitación al 50 % sobre Inteligencia Artificial Generativa para Instituciones Públicas)
3	2.241.724	Liliana Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por Producto 20/10/2025 al 15/11/2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1: G. 2.000.000 (Cierre de la Capacitaciones en Inteligencia Artificial Generativa para Instituciones Públicas)

